Municipalidad de Los Surgentes
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Desarrollo Sustentable
GESTIÓN PAULA CÓRDOBA

DECRETO Nº 105 / 2020

VISTO:

El Derecho de Oficina Nº 035/ 2020, de fecha 23 de Julio de 2020, presentado por el Sr. Mauro TAVOLONI, D.N.I. Nº 24.438.976, con domicilio en calle Rivadavia Nº 420 de esta localidad,

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado comunica que el día 01 de Julio de 2020, dió inicio a la ACTIVIDAD COMERCIAL en el rubro "VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA", con nombre de fantasía "EL ÁNGEL", sito en calle RIVADAVIA Nº 420 de esta localidad.

Que a raíz de ello solicita se le otorgue la habilitación correspondiente, para realizar la actividad comercial antes mencionada.

Que obra en poder del D.E.M. toda la documentación requerida (Sellado, Formulario de Inscripción, Acta de Inspección y Recibo de Pago) para poder ejercer el comercio en esta localidad y en las condiciones que establecen las Ordenanzas Municipales.

Que debido a la Inspección realizada por el responsable de Bromatología, hoy se puede otorgar el Certificado de Habilitación al mencionado comercio.

Que el mismo se inscribe en los Registros Contables Municipales, en la categoría Nº 02 de la Contribución que incide sobre las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios.

POR ELLO,

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS SURGENTES
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS

DECRETA

Art.1º: OTÓRGUESE el Certificado de Habilitación al Sr. Mauro TAVOLONI, D.N.I. Nº 24.438.976, a partir del 01 de Julio de 2020, e Inscríbase la Actividad Comercial a su nombre en el rubro "VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA", con nombre de fantasía "EL ÁNGEL", sito en calle RIVADAVIA Nº 420 de esta localidad.

Art.2º: Inscríbase en los Registros Contables Municipales, Categoría Nº 02 de la Contribución que incide sobre las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios.

Art.3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

LOS SURGENTES, 30 de Julio de 2020.

Leandro N. Papa
Secretario de Gobierno
y Coordinación

MUNICIPALIDAD DE LOS SURGENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
CÓRDOBA

Cra. Paula A. Córdoba
Intendenta Municipal